

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DE 1452 A 1492 MHZ Y 3,6 A 3,8 GHZ.

Comentarios de **CELLNEX TELECOM S.A.**

En primer lugar, **Cellnex Telecom** quiere agradecer al **Ministerio de Industria, Energía y Turismo** la posibilidad que le brinda de aportar sus comentarios referentes al modelo de gestión de las bandas de frecuencias de 1452 a 1492 MHz y 3.6 a 3.8 GHz.

Cellnex Telecom considera la gestión del espectro como una de las palancas estratégicas más relevantes para el desarrollo de la economía y la sociedad de la información y un factor clave en la recuperación de la economía y el empleo en España, en línea con las prioridades expresadas por el Presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker.

Con mayor relevancia si cabe en el marco del año de la CMR15, **Cellnex Telecom** entiende particularmente importante la cuestión debido a que el resultado final de los procesos de licitación de espectro que se están llevando a cabo en toda Europa configurará el ecosistema TIC para las próximas décadas, sobre todo en términos de escenario competitivo.

De hecho, en palabras de la Agenda Digital Española *“el espectro radioeléctrico es un recurso limitado ampliamente utilizado para la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora y televisión, seguridad, transporte e investigación científica, médica y del espacio exterior, además de un elevado número de aplicaciones industriales y domésticas tales como los telemandos y numerosos sistemas inalámbricos”*. Por ello, es necesaria una gestión eficiente del espectro con el fin de:

- Maximizar el beneficio a los usuarios y a la sociedad.
- Promover la competencia.
- Regirse bajo el principio de neutralidad tecnológica y de servicios.
- Compensar posibles prejuicios a terceros.

En este sentido y, teniendo en cuenta la propuesta de *Posición Común Europea* (PCE) planteada por la Comisión Europea que plantea la armonización del espectro bajo consulta en toda la Unión y, con el objetivo de racionalidad económica basado en las economías de escala, **Cellnex Telecom** considera que las bandas de frecuencia bajo consulta deben ser asignadas a los servicios de banda ancha inalámbrica en línea con la previsible asignación de las mismas en toda la Región 1 de la UIT.

En esta misma línea de criterios armonizados a nivel europeo e internacional y, en aras de maximizar el beneficio para los ciudadanos, parece razonable pensar que el procedimiento de otorgamiento de las bandas de frecuencias sea, con carácter general, un concurso dónde se priorice el servicio a los ciudadanos con criterios como, por ejemplo, los porcentajes de cobertura o los plazos de despliegue frente a otros como, por ejemplo, el precio por MHz.

Finalmente, destacar que las inversiones derivadas de la gestión del espectro deben fomentar la sostenibilidad y racionalidad económica mediante la compartición de infraestructuras, optimizando la inversión y minimizando el impacto medioambiental y el consumo de energía, permitiendo una mayor extensión del servicio y fomentando la innovación y maximizando el beneficio para los usuarios y la sociedad dentro del marco de seguridad económica y jurídica.